



## **Fortalecimiento de la componente Subnacional en el Proceso Elaboración Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025<sup>1</sup>**

### **1. Contexto**

La Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) es el instrumento de gestión del cambio climático nacional, que, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley Marco de Cambio Climático N°21.455, contiene los compromisos de Chile ante la comunidad internacional para mitigar las emisiones de gases efecto invernadero e implementar medidas de adaptación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de París y por la convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En esta línea, los esfuerzos de cada país para hacer frente al cambio climático deben apuntar al cumplimiento del objetivo de mantener la temperatura global media bajo los 2°C, preferiblemente a 1,5°C con respecto a la época preindustrial.

La NDC fijará los hitos y metas intermedias para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo de la Estrategia Climática de Largo Plazo.

De acuerdo con los *Common time frames*<sup>2</sup> del Acuerdo de París, el año 2025 se deberán presentar los compromisos internacionales actualizados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), considerando los compromisos ya presentados y nuevos compromisos que apunten a aumentar la ambición climática.

Chile ha adoptado una posición líder en acción climática a nivel regional y mundial, demostrando su compromiso continuo a través de la implementación de diversas iniciativas o políticas y la presentación de NDC ambiciosas.

El Ministerio del Medio Ambiente planifica entregar la actualización 2025 de su compromiso Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) a mediados de dicho año, considerando que posteriormente se debe elaborar la actualización abreviada de la Estrategia Climática de Largo Plazo, siguiendo lo indicado en la Ley Marco de Cambio Climático.

### **2. Componente Subnacional NDC 2025**

Chile comenzará la elaboración de sus primeras NDC bajo el mandato de la Ley Marco de Cambio Climático<sup>3</sup>, reconocidas como el instrumento que contiene los compromisos de Chile a nivel internacional para mitigar las emisiones de gases efecto invernadero e implementar medidas de adaptación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de París, y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). La NDC 2025 se configura como un hito intermedio de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), que permite planificar el tránsito hacia una sociedad baja en emisiones y resiliente.

<sup>1</sup> Minuta elaborada por Javiera Lecourt Palacios, Depto. de Financiamiento y Medios de Implementación, División de Cambio Climático.

<sup>2</sup> <https://unfccc.int/documents/309990>

<sup>3</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>



### **Coalition for High Ambition Multilevel Partnerships (CHAMP) for Climate Action<sup>4</sup>**

En 2023, Chile firmó su incorporación a la Coalition for High Ambition Multilevel Partnerships (CHAMP) for Climate Action, compromiso firmado por 72 países en el marco de la COP28. Este compromiso busca potenciar la **cooperación, cuando corresponda y sea apropiado, con los gobiernos subnacionales en la planificación, financiamiento, implementación y monitoreo de las estrategias climáticas nacionales**. Esto con el fin de maximizar la acción climática y los esfuerzos colectivos para limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C por encima de los niveles preindustriales, y aumentar la adaptación y la resiliencia.

Entre los principales ejes de trabajo del CHAMP, se encuentran:

1. Consultar con los respectivos gobiernos, según corresponda y sea aplicable, para determinar las vías para que la acción subnacional contribuya a los compromisos climáticos, su implementación y monitoreo.
2. Colaborar con los gobiernos subnacionales para desbloquear y aprovechar las oportunidades de acción en mitigación y adaptación, involucrándolos, según corresponda y sea aplicable, en la revisión, mejora, consolidación e implementación de los compromisos y estrategias a nivel nacional.
3. Crear procesos, tanto formales como informales, inclusivos para permitir que los gobiernos subnacionales contribuyan a mejorar las NDC cuando corresponda, antes de COP30 en 2025. Integrando información de referencia, objetivos y acciones locales y territoriales para la mitigación de emisiones y la adaptación en todos los sectores e industrias.

### **¿Qué está haciendo Chile al respecto?**

Nuestro país ha avanzado en gran medida en la inclusión de los gobiernos subnacionales en la acción climática. Si bien, los diversos convenios e instrumentos internacionales en materia de cambio climático no comprometen de manera específica o directa a los gobiernos subnacionales, Chile ha reconocido la importancia de estos en el fortalecimiento e implementación de la acción climática.

En 2020, la Contribución Determinada a Nivel Nacional incorpora la Contribución en Adaptación N°3, la cual señala que *“al 2025 se fortalecerán las capacidades y la institucionalidad de cambio climático a nivel regional(...) a través de los planes de acción regional de cambio climático en 10 regiones el país”*. La promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático mandata la elaboración de Planes de Acción Regional de Cambio Climático en todas las regiones y Planes de Acción Comunal de Cambio climático en todas las comunas, cuerpos normativos que deben responder a las directrices de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y las NDC, además de alinearse con las planificaciones sectoriales nacionales.

Para apoyar esta labor, desde el Ministerio de Medio Ambiente, a través de sus distintas divisiones y, en particular, desde la División de Cambio Climático, se han realizado diversas acciones para apoyar a las regiones en esta tarea. Se cuenta con instrumentos metodológicos para apoyar la elaboración de los planes<sup>5</sup> y se han realizado instancias de generación de capacidades como talleres de formación regionales y comunales, además de la implementación de un Diplomado gratuito para funcionarios públicos basados en regiones.

<sup>4</sup> <https://www.cop28.com/en/cop28-uae-coalition-for-high-ambition-multilevel-partnerships-for-climate-action>

<sup>5</sup> Guía “como elaborar un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Guía metodológica para su formulación paso a paso (PNUD)”, Guía “apoyo a Municipios y Gobiernos Regionales, para tener territorios recipientes y carbono neutrales (BID); “Metodología para el Mapeo de Actores en la Construcción de PACCC; Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para incorporar el Cambio Climático en los Instrumentos de Ordenamiento y Planificación Territorial.



A la fecha, 5 regiones cuentan con PARCC aprobados (Los Ríos, Los Lagos, O'Higgins, Atacama, Metropolitana) mientras que 29 comunas cuentan con un PACCC elaborado de forma previa a la promulgación de la LMCC (en espera de su actualización/homologación), 91 son los proyectos comunales en elaboración gracias a apoyos gestionados desde MMA.

Por otro lado, desde lo local, los municipios se han organizado en coaliciones y/o alianzas que permiten una acción coordinada y conjunta ante el cambio climático.

El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía<sup>6</sup> es un ejemplo de esto. Esta alianza global de ciudades y gobiernos locales, que agrupa a más de 10 mil entidades de 135 países a lo largo del mundo, tiene como objetivo reforzar la lucha contra el cambio climático desde lo local, entendiendo que es en este nivel donde los efectos del cambio climático se enfrentan de manera directa.

En Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades<sup>7</sup> (AChM) cumple un rol activo de colaboración con el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, siendo parte de sus academias e incluso coordinando el último taller de planificación del Pacto, desarrollado el pasado 29 de mayo en la Comuna de Ancud, Chiloé. Además, la AChM preside el consejo consultivo del Pacto en Chile, instancia de la cual el MMA es parte.

Bajo este contexto, es posible apreciar que el compromiso con la descentralización también permea en lo climático, dotando a los gobiernos subnacionales de responsabilidades, pero también destacando el importante rol que cumplen en la gestión e implementación de las medidas contra el cambio climático que se puedan definir a nivel nacional.

### **3. Desarrollo componente subnacional NDC 2025**

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, durante la elaboración de las NDC 2025 se llevará a cabo un proceso innovador y pionero en nuestra institucionalidad climática, el cual busca acercar y fortalecer aún más el vínculo con los gobiernos subnacionales y su rol en la acción climática.

**La elaboración de la componente subnacional de la NDC 2025**, tendrá dos objetivos:

- 1) Elaboración de una propuesta adecuada y pertinente para la incorporación de la componente subnacional en los compromisos climáticos.
- 2) Desarrollo de instancias de participación en el marco de la consulta pública de la NDC 2025, que permitan fortalecer la propuesta presentada.

Este proceso se desarrollará en paralelo con la elaboración del anteproyecto de la NDC, permitiendo que los resultados se incorporen de manera temprana, pudiendo ser parte de la Consulta Pública del instrumento, como también de la elaboración de su versión final.

Con esta iniciativa, Chile se pone a la cabeza y a la vanguardia en temas de inclusión de nuevos actores en la acción climática, involucrando no solo al gobierno central y sus secretarías, sino que, a los gobiernos locales y sus redes, en el cumplimiento de los compromisos climáticos nacionales. Se refuerza también, el ímpetu del país por cumplir con los compromisos adquiridos a través de la iniciativa CHAMP en la pasada COP28, incluyendo ya en este proceso NDC la componente subnacional en uno de los instrumentos de gestión del cambio climático más relevantes del país. NDC 2025

<sup>6</sup> <https://pactodealcaldes-la.org/>

<sup>7</sup> <https://www.achm.cl/>